

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

9539 BARCELONA.

Don Antonio Cidraque Arias, Secretario del Juzgado de lo Mercantil nº 4 de Barcelona,

Por el presente, hago saber, que en el Procedimiento de Concurso Voluntario tramitado bajo el nº 509/2008-J, se ha declarado mediante Auto de fecha 12/03/09 el Concurso de Sotexcan, S.A, con domicilio en Barcelona, Paseo de Gracia, nº 81, 5º 2ª B, con CIF A-35644194, que ha solicitado la liquidación. Se ha designado como Administrador Concursal a: Josep Figueras Comas (Abogado), con domicilio en Barcelona, Ronda de San Pere nº 3, principal 1ª, j.figueras@fuset-figueras-vias.com. Se hace saber a los acreedores que en el plazo de quince días, desde la publicación deben comunicar sus créditos a la Administración Concursal, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal. La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaría del Juzgado, sita en c/ Ausiàs Marc, 36-38 3ª planta de Barcelona.

Barcelona, 12 de marzo de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090017959-1